



## ACTA PROVISIONAL DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL DUERO CELEBRADA EN VALLADOLID EL 8 DE ABRIL DE 2022

### **PRESIDENTA**

*Presidenta - Confederación  
Hidrográfica del Duero*

### **VICEPRESIDENTE 1º**

*Viceconsejero de Desarrollo  
Rural – Junta de Castilla y  
León*

### **VICEPRESIDENTE 2º**

*Presidente del Sindicato  
Central del Embalse de  
Barrios de Luna*

### **VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

*Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Alimentación*

*Ministerio de Industria,  
Comercio y Turismo*

*Área Funcional de Fomento  
en Castilla y León –  
Ministerio de Transportes,  
Movilidad y Agenda Urbana*

*Demarcación de Carreteras  
del Estado en Castilla y León  
– Ministerio de Transportes,  
Movilidad y Agenda Urbana*

En Valladolid, en la Delegación del Gobierno en Castilla y León a las 11:00 horas del 8 de abril de dos mil dos, se reúne el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con la asistencia de los señores que en el margen se indican.

### **SALUDO, ACREDITACIONES Y QUORUM**

A las 11:05, la **Presidenta** de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero (CAD), se dirige a los presentes para darles la bienvenida.

A continuación da la palabra a la Secretaria del Consejo, quien manifiesta que existe quorum suficiente porque, además de la Presidenta y la Secretaria, **han acreditado asistencia los siguientes vocales:**

Ocho vocales en representación de la Administración del Estado, (además de seis delegaciones de voto); cuatro vocales en representación de los servicios técnicos de la



*Ministerio de Hacienda*

*Ministerio de Política Territorial y Función Pública*

*Protección Civil – Ministerio del Interior*

*Guardia Civil – Ministerio del Interior*

**VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**CASTILLA Y LEÓN**

*Directora General de Desarrollo Rural – Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

*Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León – Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana*

*Coordinador de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Rural - Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

*Subdirección de Infraestructuras Agrarias – ITACYL*

*Subdirección de Investigación y Tecnología – ITACYL*

*Área de Planificación y Desarrollo – ITACYL*

Confederación Hidrográfica del Duero; dieciséis vocales en representación de las Comunidades Autónomas (además de siete delegaciones de voto); dos vocales en representación de las Entidades Locales (además de una delegación de voto); veinte vocales en representación de los usuarios (además de seis delegaciones de voto); y cinco vocales en representación de asociaciones y organizaciones en defensa de intereses ambientales, económicos y sociales.

Se han acreditado las siguientes delegaciones de voto:

**En la Presidenta:**

- Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Subdirección General de Protección de las Aguas y gestión de riesgos – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Dirección General de política Energética y Minas - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Ministerio de Sanidad
- Ministerio de Ciencia e Innovación
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación



*Coordinador de Servicios de la Secretaría General Técnica - Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

*Servicio de Infraestructuras Agrarias - Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

*Unidad de Ingeniería y Proyectos – ITACYL  
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras – Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Servicio de Abastecimiento de Aguas - Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Servicio de Calidad de las Aguas - Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo - Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Servicio de Protección y Asistencia Ciudadana - Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Coordinador de Servicios de la Dirección General de Patrimonio natural y Política Forestal - Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Comunidad Autónoma de Extremadura
- Comunidad Autónoma de La Rioja
- Comunidad Autónoma de Asturias
- Ayuntamiento de Tudela de Duero (Va)
- Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Va)
- Ayuntamiento de Roda de Eresma (Sg)
- Ayuntamiento de Juzbado (Sa)

En el Vicepresidente 2º:

- Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Pantano del Águeda

En el Coordinador de Servicios de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León:

- Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Servicio de Caza y Pesca - Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna - Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

En Iberdrola Generación, S.L.U.:

- Iberdrola Generación, S.L.U.



**CANTABRIA**

*Consejería de Obras  
Públicas, Ordenación del  
Territorio y Urbanismo*

**MADRID**

*Canal de Isabel II, S.A.*

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LAS  
ENTIDADES LOCALES**

*Ayuntamiento de Fresno de  
la Ribera – Zamora*

*Ayuntamiento de Peñafiel –  
Valladolid*

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LOS  
USUARIOS**

**REGADÍOS**

*CGRR Canal del Esla*

*Canal del Pisuerga*

*CRR Canal de Villagonzalo*

*CRR Babilafuente*

*CGRR Páramo Bajo de León y  
Zamora*

*CRR Canal de la Retención*

*CRR Río Adaja*

*Canal de Tordesillas*

*CRR Carrión y Saldaña*

Excusaron asistencia los representantes del Ministerio de Defensa y de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA ANTERIOR.**

Se procede a aprobar el acta.

**PUNTO 2. INFORME PRECEPTIVO PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (2022-2027).**

La Presidenta del Consejo del Agua cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (en adelante OPH) que expone la propuesta de Plan Hidrológico del Duero.

La presidenta da la palabra a la Comisaria de Aguas que expone un resumen del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. Se adjunta la presentación realizada por ambos vocales, como anexo a esta acta.



Canal Virgen del Aviso

*CRR Canal de Aranda*

*CRR Canal de Guma*

*CGRR Canal del Páramo Alto*

*SCE Villameca*

**USOS ENERGÉTICOS**

*Iberdrola Generación, S.L.U.*

*Repsol Generación Eléctrica,  
S.L.U.*

*Naturgy Generación, S.L.U.*

**ABASTECIMIENTOS**

*Mancomunidad de  
Municipios de La Atalaya*

*Ayuntamiento de Vallecillo –  
León*

**VOCALES EN  
REPORESENTACIÓN DE  
ASOCIACIONES Y  
ORGANIZACIONES DE  
DEFENSA DE INTERESES  
AMBIENTALES,  
ECONÓMICOS Y SOCIALES**

**ASOCIACIONES AGRARIAS**

*ASAJA Castilla y León*

*Alianza por la Unidad del  
Campo (UPA-COAG)*

Una vez concluidas las intervenciones se concede un turno de palabra a los miembros del CAD para comentarios.

El representante de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural señala, en cuanto al plan de medidas, que la Administración Autonómica tiene preocupación por el tema de los nitratos; consideran que hay que reducirlos y hacer un uso sostenible de ellos pero no les parece adecuado el tratamiento en el Plan, la forma ni la sistemática, por eso se han opuesto a esta medida. No les parece adecuado que el Apéndice 12 de la Normativa señale que esas medidas son “no asumidas” ya que entienden que no es una cuestión de la Administración que representan exclusivamente sino que hay muchas actuaciones que se pueden incorporar para hacer frente a los nitratos pero no tal y como aparece reflejado en el Plan.

Interviene el Vicepresidente 2º del CAD señalando que los regantes, aunque reconocen que se han dado pasos, no son los pasos necesarios para que los regantes puedan aprobar el Plan. Van a votar “no” al Plan porque quieren algo más concreto ya que estamos en una cuenca que solo tiene el 31% de posibilidad de embalsar y destaca la posibilidad de la cuenca de entrar en sequía cada 2/3 años. Señala que los ambientalistas que están en contra de algunas regulaciones cuando les falta a ellos también el agua,



**ASOCIACIONES**

**ECOLOGISTAS**

*Ecologistas en Acción*

**ASOCIACIONES**

**EMPRESARIALES**

*CECALE*

**ORGANIZACIONES**

**SINDICALES**

*CCOO de Castilla y León*

**VOCALES *EN*  
REPRESENTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS TÉCNICOS DE LA  
CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*Comisaría de Aguas*

*Dirección Técnica*

*Oficina de planificación  
Hidrológica*

**VOCALES CON VOZ PERO  
SIN VOTO**

*Secretaría General –  
Secretaría General –  
Confederación Hidrográfica  
del Duero*

a ver de dónde la van a sacar. El agua que se está utilizando a mayores es restándosela a los usuarios regantes. Destaca que los regantes son los más ambientalistas porque trabajan en el medio ambiente y son los más interesados en que funcione. Siempre han dado la confianza a la Confederación pero destaca que, en los planes precedentes, nunca se ha cumplido lo que interesa a los regantes sino lo que le interesa a la Confederación. Las balsas del Órbigo hace 4 años que han pasado la DIA y no se ha hecho absolutamente nada. Llevan 25 años esperando la regulación del Órbigo. No tienen confianza en que lo que se haga constar en el Plan se cumpla porque casi nunca se ha cumplido nada. Destaca que fruto de la confianza que tenían con la Confederación han firmado convenios con ella pero que en la actualidad el 90% de las veces tienen que acudir a los Tribunales ya que no hay confianza entre las partes. Finaliza haciendo una oferta a la Administración: hasta que se celebre el Consejo Nacional del Aguas, si hay acuerdos, a lo mejor pueden cambiar el sentido del voto pero tan solo si hay concreciones ciertas que se van a cumplir. Quieren que las medidas que proponen estén en el

Plan, aunque se tenga la certeza de que no se van a hacer en ese Plan, pero se pueden ir estudiado técnicamente, para que en el siguiente Plan se puedan abordar. Si no se incorporan en el Plan, dentro de 6 años desconocen si se tendrán en cuenta.



El representante de la DG de Patrimonio Natural y Política Forestal quiere expresar su reconocimiento al trabajo de la Confederación pese a no estar de acuerdo con determinadas medidas del Plan.

No habiendo ninguna intervención más se procede, por parte de los miembros del CAD a expresar el sentido de su voto al Plan Hidrológico del Duero: “sí”, “no” o “en blanco”.

Si bien, durante el tiempo de votaciones, seis vocales realizaron intervenciones a la vez que depositaban su voto.

El Vicepresidente primero, vota “no” y presenta voto particular en el que lo justifica. Quiere agradecer el trabajo de la CHD pero el Plan no ha atendido a las demandas de la Comunidad Autónoma. Respecto al reto demográfico ha faltado una directriz clara del MITERD que se echa en falta en todos los planes hidrológicos. Se debe recordar que las políticas ligadas al agua pueden contribuir al reto demográfico porque fijan población y fomentan la actividad económica.

La Directora General de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, vota “no” y señala que se adhieren, ella y todos los vocales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla y León, al voto particular presentado por el Vicepresidente primero del CAD.

El vocal en representación de la Comunidad Autónoma de Madrid, agradece el trabajo de la CHD para elaborar el Plan Hidrológico, pero vota “no” al Plan.

El representante de ASAJA Castilla y León, se felicita por ver que tanto la Junta de Castilla y León como los usuarios del regadío hayan sintonizado con el voto de su organización que es “no” al Plan Hidrológico y lo justifica en el voto particular que presenta. Y ello por diversas razones.

Perjudica al sector agrícola y ganadero de la cuenca. No responde a los retos



que tiene hoy la agricultura y la ganadería de Castilla y León a las que se pide que garanticen los alimentos. La comunidad autónoma puede atender a ese reto porque tiene un territorio con agua y tierra y una capacidad técnica y humana de hacerlo. Se muestra contrariado porque los debates en relación con la agricultura y la ganadería no hayan tenido reflejo en el Plan que se presenta, como sí lo han tenido otros sectores como el de las choperas y la navegación recreativa. Especialmente perjudicado es el sector ganadero al que se le limitan las concesiones. Ha faltado capacidad de negociación al Organismo de cuenca con el sector que representa y no se han tenido en cuenta sus reclamaciones.

El representante de Alianza por la Unidad del Campo (UPA-COAG), quiere agradecer a la Oficina de Planificación su trabajo pero su voto es “no” y lo justifica en su voto particular. El Plan no da respuestas a la agricultura y la ganadería de la cuenca. Se renuncia a la regulación adicional pero esto es un instrumento clave para reducir las avenidas que perjudican sobre todo al sector agrario: si ahora hay problemas limitados en esta materia, sin regulación los problemas serían mucho mayores. Además, si no hay regulación no hay garantía para atender a las demandas y sin garantía no puede haber una actividad que exige inversiones y expectativas de su recuperación. Quiere reivindicar que el agua no es agua para el agricultor sino para la sociedad que es la receptora de los productos que se producen con el agua.

Por último, la representante de CCOO de Castilla y León, vota “no” y presenta voto particular. Indica que no es asumible que en un 48% de las masas de agua subterránea se planteen lograr los objetivos ambientales en 2027. Se muestra en contra de la reserva que se ha dado para demandas agrarias y ganaderas en la masa de agua Araviana que va a permitir instalar macrogranjas.

El resultado de la votación es el siguiente: 34 (44,7%) votos a favor, 0 (0%) votos en blanco y 42 (55,3%) votos en contra.



Nº Vocal	Nombre	Sentido del voto
1	PRESIDENTA CHD	SI
2	VICEPRESIDENTE 1º Y VICECONSEJERO DE DESARROLLO RURAL	NO
3	VICEPRESIDENTE 2º Y PRESIDENTE DEL SC BARRIOS DE LUNA	NO
4	SECRETARIA GENERAL	SIN VOTO
5	COMISARIA DE AGUAS	SI
6	DIRECTOR TÉCNICO	SI
7	JEFE OPH	SI
8	SG DE DPH E INFRAESTRUCTURAS	SI
9	SG PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y GESTIÓN DE RIEGOS	SI
10	SG DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES	SI
11	DIRECTOR ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	SI
12	UNIDAD DE APOYO DE LA DG POLITICA ENERGÉTICA Y MINAS	SI
13	AREA FUNCIONAL DE FOMENTO	SI
14	JEFE DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO	SI
15	JEFE AREA REGIONAL DE INSPECCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO	SI
16	SUBDELEGADO DEL GOBIERNO DE VALLADOLID	SI
17	SG DE SANIDAD AMBIENTAL	SI
18	CORONEL DEL CUERPO DE INGENIEROS POLITECNICOS	EXCUSA ASISTENCIA
19	TÉCNICO SUPERIOR RIESGOS NATURALES	SI
20	CAPITÁN DE OPERACIONES DE LA 12 ZONA DE CYL	SI
21	JEFE AREA HIDROLOGIA GENERAL Y CALIDAD DEL AGUA IGME	SI
22	PRESIDENTE DE LA COMISION DE LIMITES CON FRANCIA Y PORTUGAL	SI
23	DG DESARROLLO RURAL	NO
24	COORDINADOR DE SERVICIOS	NO
25	SUB. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS ITACYL	NO
26	JEFE DE AREA DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA	NO
27	JEFE DE AREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	NO



Nº Vocal	Nombre	Sentido del voto
28	COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS	NO
29	JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	NO
30	TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	NO
31	DG CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	NO
32	JEFE DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	NO
33	JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD DE LAS AGUAS	NO
34	JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO	NO
35	JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA	NO
36	DG DE PATRIMONIO NATURAL Y POLITICA FORESTAL	NO
37	JEFE DEL SERVICIO DE CAZA Y PESCA	NO
38	JEFE DEL SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES, FLORA Y FAUNA	NO
39	COORDINADOR DE SERVICIOS DG PATRIMONIO NATURAL Y POLITICA FORESTAL	NO
40	DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	SI
41	JEFE DE LA OFICINA DE AGUAS DE GALICIA	EXCUSA ASISTENCIA
42	DG DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUTURAS HIDRAULICAS JUNTA EXTREMADURA	SI
43	SG DE AGUAS Y PUERTOS CA CANTABRIA	SI
44	CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA CA LA RIOJA	SI
45	COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PLANES HIDROLÓGICOS CA DE MADRID	NO
46	VICECONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	SI
47	AYUNTAMIENTO FRESNO DE LA RIBERA	NO
48	AYUNTAMIENTO PEÑAFIEL	NO
49	AYUNTAMIENTO TUDELA DE DUERO	SI
50	C.G.RR. CANAL DEL ESLA	NO
51	CANAL DEL PISUERGA	NO
52	C.RR. CANAL DE VILLAGONZALO	NO
53	C.RR. CANAL DE BABILAFUENTE	NO



Nº Vocal	Nombre	Sentido del voto
54	C.G.RR. PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA	NO
55	C.RR. CANAL DE LA RETENCIÓN	NO
56	C.RR. C.RR. RIO ADAJA	NO
57	CANAL DE TORDESILLAS Y OTROS	NO
58	C.RR. DE LOS REGADÍOS DE CARRIÓN Y SALDAÑA	NO
59	CANAL VIRGEN DEL AVISO Y OTRO	NO
60	C.RR. CANAL DE ARANDA	SI
61	C.RR. CANAL DE GUMA	SI
62	C.RR. DEL CANAL DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PANTANO DEL ÁGUEDA	NO
63	C.G. RR DEL CANAL DEL PARAMO ALTO	NO
64	SINDICATO C.E. DE VILLAMECA	NO
65	IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	SI
66	IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	SI
67	REPSOL GENERACIÓN ELÉCTRICA	SI
68	NATURGY GENERACION S.L.U.	SI
69	AYUNTAMIENTO CABEZÓN DE PISUERGA	SI
70	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	SI
71	MANCOMUNIDAD DE LA ATALAYA	NO
72	AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO	NO
73	AYUNTAMIENTO DE RODA DE ERESMA	SI
74	AYUNTAMIENTO DE JUZBADO	SI
75	ASAJA CASTILLA Y LEÓN	NO
76	ALIANZA POR LA UNIDAD DEL CAMPO	NO
77	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	NO
78	AEMS RIOS CON VIDA	EXCUSA ASISTENCIA
79	CECALE	NO
80	CCOO DE CYL	NO

### PUNTO 3. RUEGOS Y PREGUNTAS

*No hay ruegos y preguntas.*

A las 12:15 se levanta la sesión.



**DILIGENCIA** para hacer constar que la presente acta tiene carácter provisional por estar pendiente su aprobación en la próxima reunión del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, por lo que las manifestaciones que en la misma se refieren y los acuerdos que se transcriben han de entenderse sin perjuicio de lo que resulte tras su ulterior aprobación, tal y como señala el inciso final del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO DEL AGUA**

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

SECRETARÍA GENERAL

## ANEXO I

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO - TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2022 – 2027)

### PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CORREO ELECTRÓNICO:

[secretaria.general@chduero.es](mailto:secretaria.general@chduero.es)

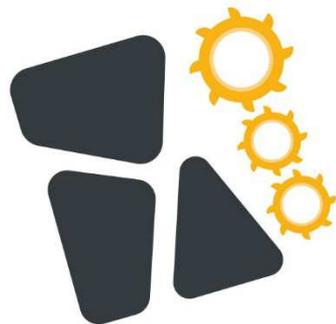
C/ MURO, 5  
47071 VALLADOLID  
TEL.: 983 21 54 58  
FAX : 983 21 54 39

*Tercer ciclo de planificación hidrológica (2022-2027)*

*Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Duero*

# **CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA**

*8 de abril 2022*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

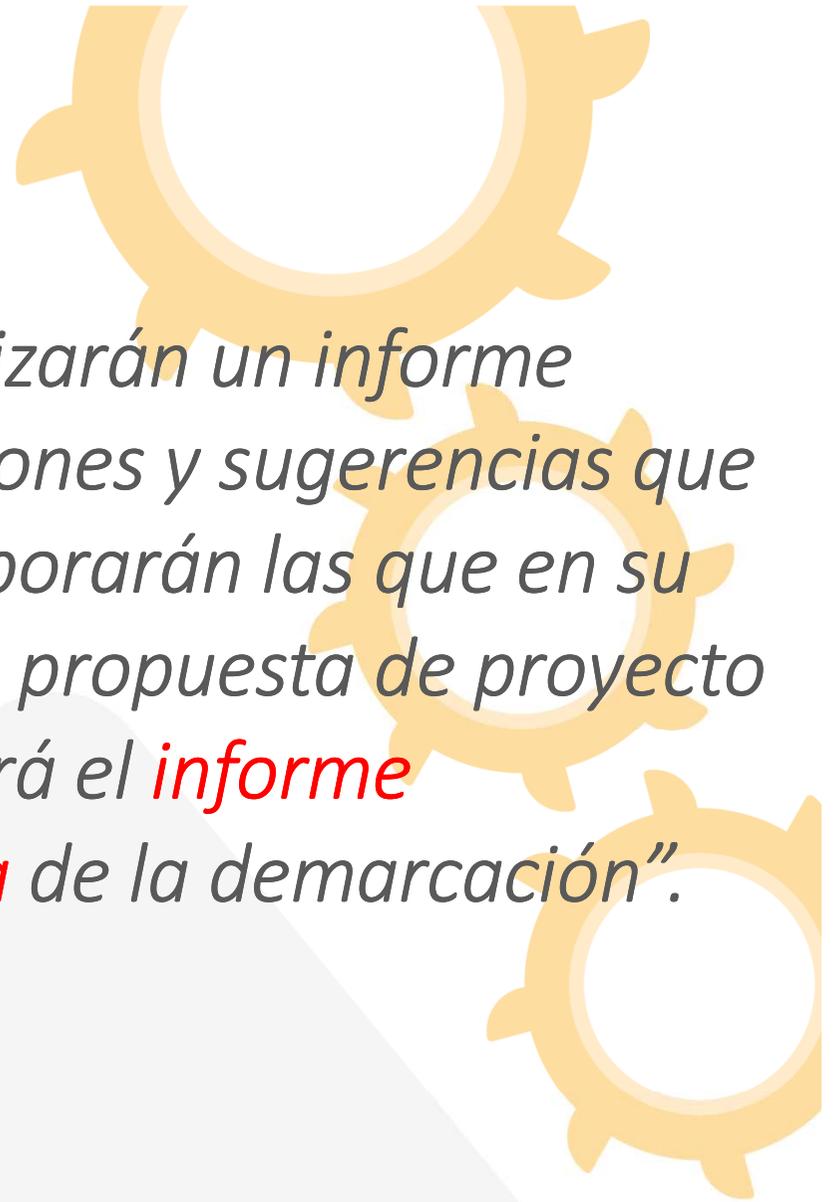
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O. A.

## OBJETIVO

### *Artículo 80 del RPH:*

*“los organismos de cuenca realizarán un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado e incorporarán las que en su caso consideren adecuadas a la propuesta de proyecto de plan hidrológico que requerirá el **informe preceptivo del Consejo del Agua** de la demarcación”.*



# PARTICIPACIÓN PÚBLICA FASE PHD

Sector	Nº escritos	%	
CCRR y sector agrario	837	59%	
Sector náutico y pesquero	305	22%	
Administraciones Públicas	96	7%	
Particular			<b>GENERAL</b> 279
ONG			<b>MEMORIA</b> 15
Sector ganadero			<b>ANEJO 1</b> 18
Junta vecinal			<b>ANEJO 2</b> 19
Otros usuarios			<b>ANEJO 3</b> 26
Sector energético			<b>ANEJO 4</b> 132
Universidades, Colegios profesionales e Institutos Tecnológicos			<b>ANEJO 5</b> 98
Asociaciones municipios			<b>ANEJO 6</b> 104
Forestal			<b>ANEJO 7</b> 27
Organizaciones Empresariales			<b>ANEJO ?</b> 39
Partido político			<b>ANEJO 9</b> 26
Administraciones Públicas y Sindicatos			<b>ANEJO 10</b> 15
Empresas prestadoras servicios urbanos del agua			<b>ANEJO 11</b> 0
Sindicatos			<b>ANEJO 12</b> 308
Administraciones Públicas; CCRR y sector agrario; otros usuarios			<b>ANEJO 13</b> 1
Administraciones Públicas; CCRR y sector agrario; Universidades, Colegios profesionales e Institutos Tecnológicos; Otros usuarios			<b>ANEJO 14</b> 3
<b>Total general</b>	<b>1</b>		<b>ANEJO 15</b> 68
			<b>NORMATIVA</b> 403
			<b>EsAE</b> 13
			<b>TOTAL</b> <b>13?7</b>

## OBSERVACIONES RECIBIDAS EN ESCRITOS DISTINTOS

## ***Contenidos del Plan Hidrológico:***

**Memoria (con 1?  
Anejos)**

**Normativa (4?  
artículos y 15  
Apéndices)**

**EsAmEs**

**Memoria (con 15  
Anejos)**

**Normativa (39  
artículos y 15  
Apéndices)**

**EsAmEs (con 10  
Anejos)**

# Marco estratégico del Plan Hidrológico 3º ciclo

PACTO  
Verde  
Europeo

DMA  
2027

Ley del  
Cambio  
climático y  
la TE

España  
Circular  
2030

Plan  
DSEAR

INFORME  
COMM  
2019

## Anejo 1

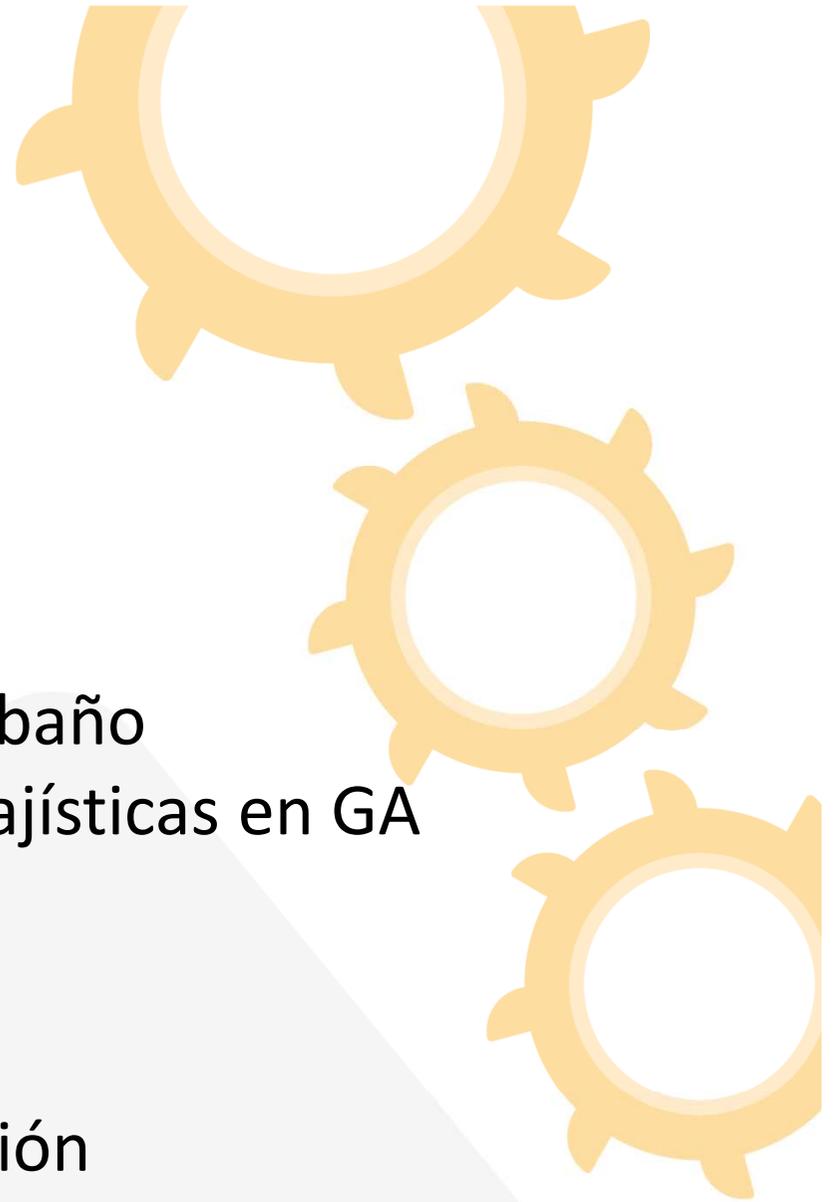
- Revisión de MMM
- Elaboración nuevas Fichas
- Revisión MA

## Anejo 3

- Actualización censo aguas de baño
- Nuevas zonas protegidas paisajísticas en GA

## Anejo 4

- Ajustes procesos de concertación
- Revisión caudales mínimos Masp Torío
- Revisión caudales máximos dos embalses



## Anejo 5

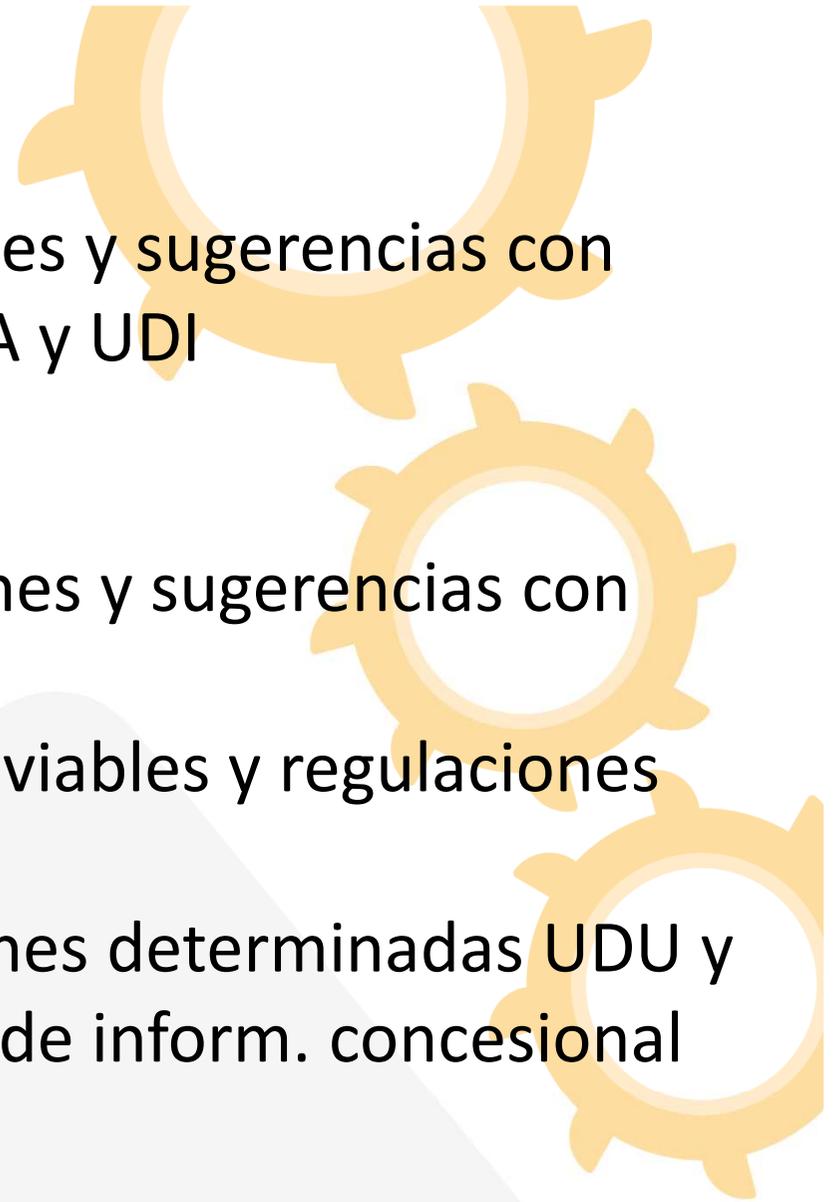
- Atención algunas observaciones y sugerencias con erratas y errores en UDU, UDA y UDI

## Anejo 6

- Atención algunas observaciones y sugerencias con erratas y errores
- Eliminación de demandas no viables y regulaciones excluidas por las AC
- Revisión reservas y asignaciones determinadas UDU y UDA con errores o ausencias de inform. concesional

## Anejo ? .2

- Completada aplicación EFI+ a todas las masas de agua
- Revisión evaluación del estado Masb



## Anejo ?.3

- Revisión Fichas masas de agua con ajuste de OMA y PdM y con vértices protocolo HiMo

## Anejo 9

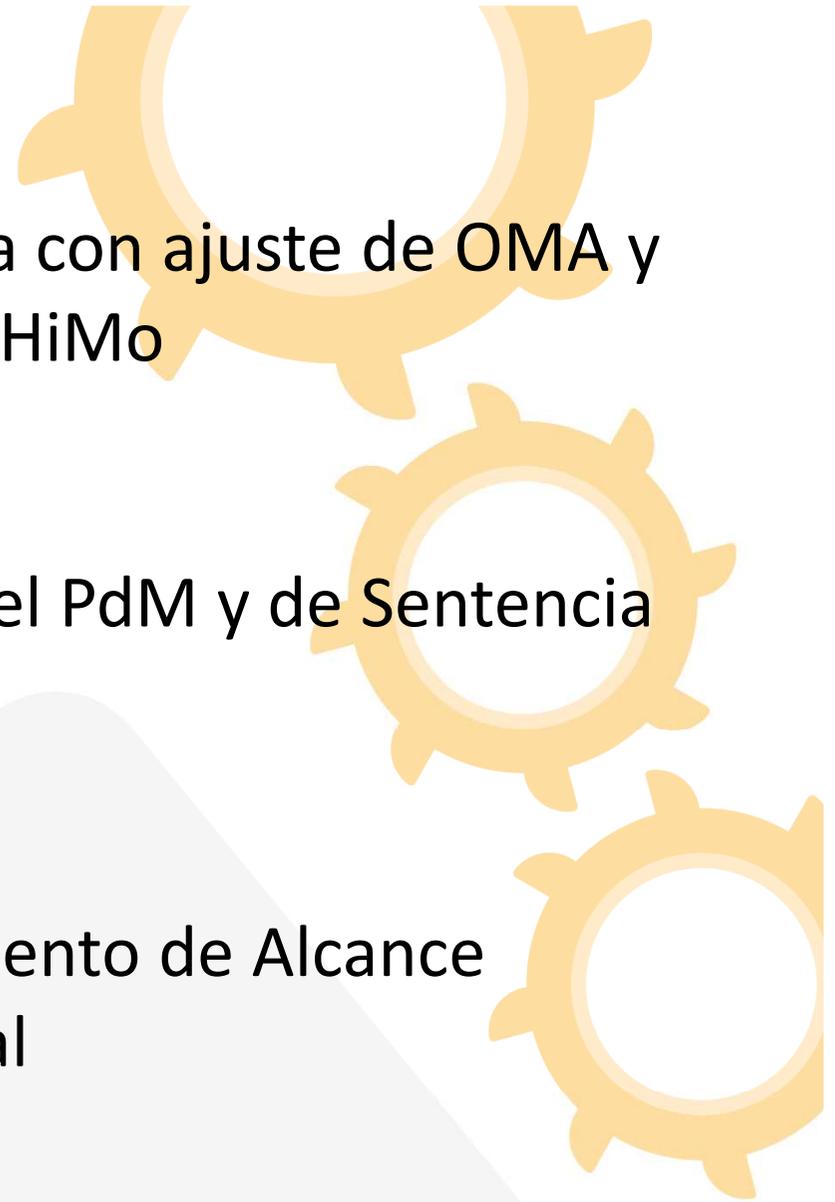
- Ajuste de RC uso HE derivado del PdM y de Sentencia 2021 sobre canon 112 bis TRLA

## EsAmEs

- Completar requisitos del Documento de Alcance exigidos por autoridad ambiental

## Anejo 12

- Ajuste PdM de acuerdo con autoridades competentes
- Actualización estado de las medidas



# Cambios por CAC y otros

- Inclusión POS N 1566 (extraviada)
- Corrección asignación UDA 2000165 y UDA 2000015 (Apéndice 6.10 coherente con Apéndice 8.10)
- Nueva redacción artículos 20.2.b) y 30.2.a) y b)
- Ajustes de medidas tras información aportada por la autoridad competente
- Eliminación/ajuste medidas “No conformidad” de las AC (ajuste de 17 documentos del PHD)

Tipo de medida “no conforme”	Importe (€)
Medidas de reducción de excedentes de nitrógeno	942.323.472
Medidas franjas protección contaminación difusa	5.331.095
Medidas adicional por zona de protección de hábitat	16.717.910

# MEDIDAS Y OBJETIVOS PLANIFICACIÓN

Medidas de mejora de la depuración

Medidas de permeabilización de masas

Medidas reducción riesgo inundaciones

~~Medida OMA. Establecimiento de bandas de protección frente a la contaminación difusa~~

Medidas de eliminación de protecciones

Medidas seguridad hídrica

Medidas reducción extracciones

Medidas mantenimiento y seguridad infraestructuras

~~Medida OMA. Reducción de la aportación de nitrógeno en la cuenca vertiente~~

~~Medidas adicionales por zona de protección de hábitat o especie~~

Medidas nuevas demandas

# OBJETIVOS AMBIENTALES

**OBJETIVO GENERAL: Buen estado en 2015**

**Art. 4 (4)**

**Prórrogas -> Máximo 2027**

**Art. 4 (5)**

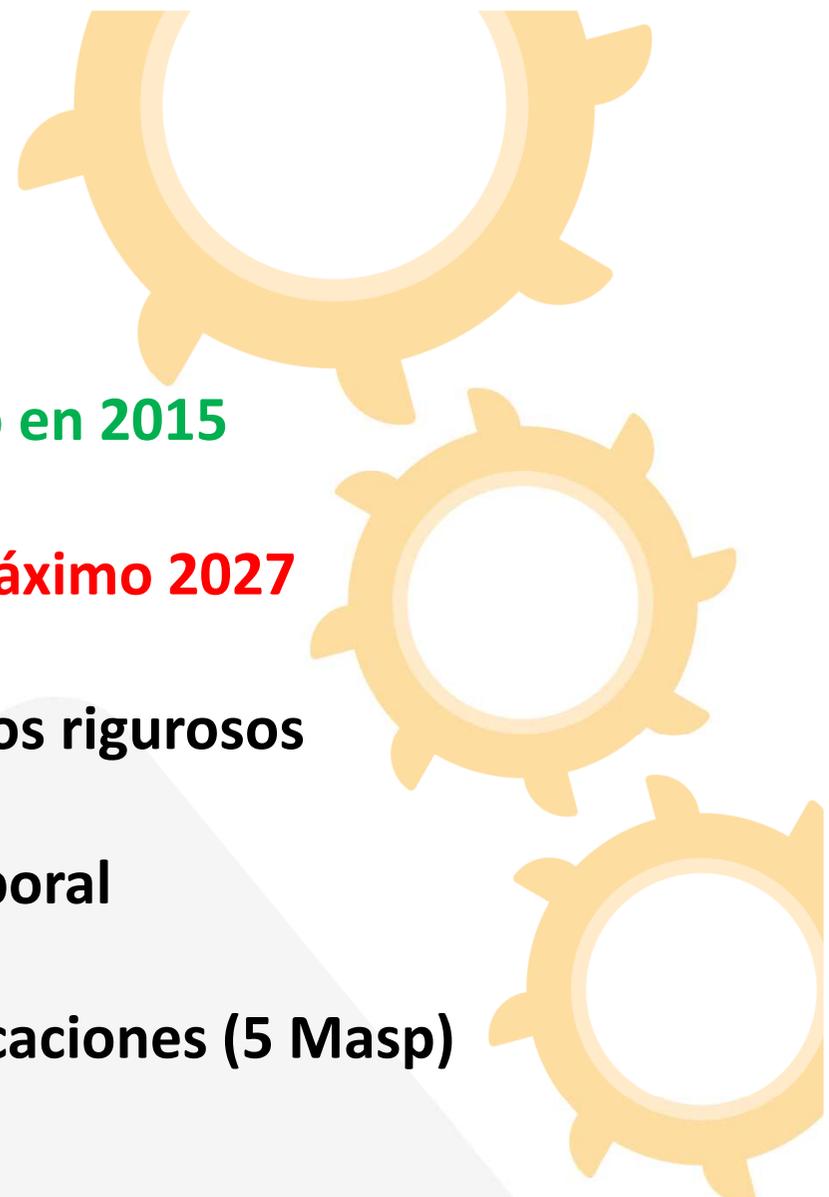
**Objetivos menos rigurosos**

**Art. 4 (6)**

**Deterioro temporal**

**Art. 4 (7)**

**Nuevas modificaciones (5 Masp)**



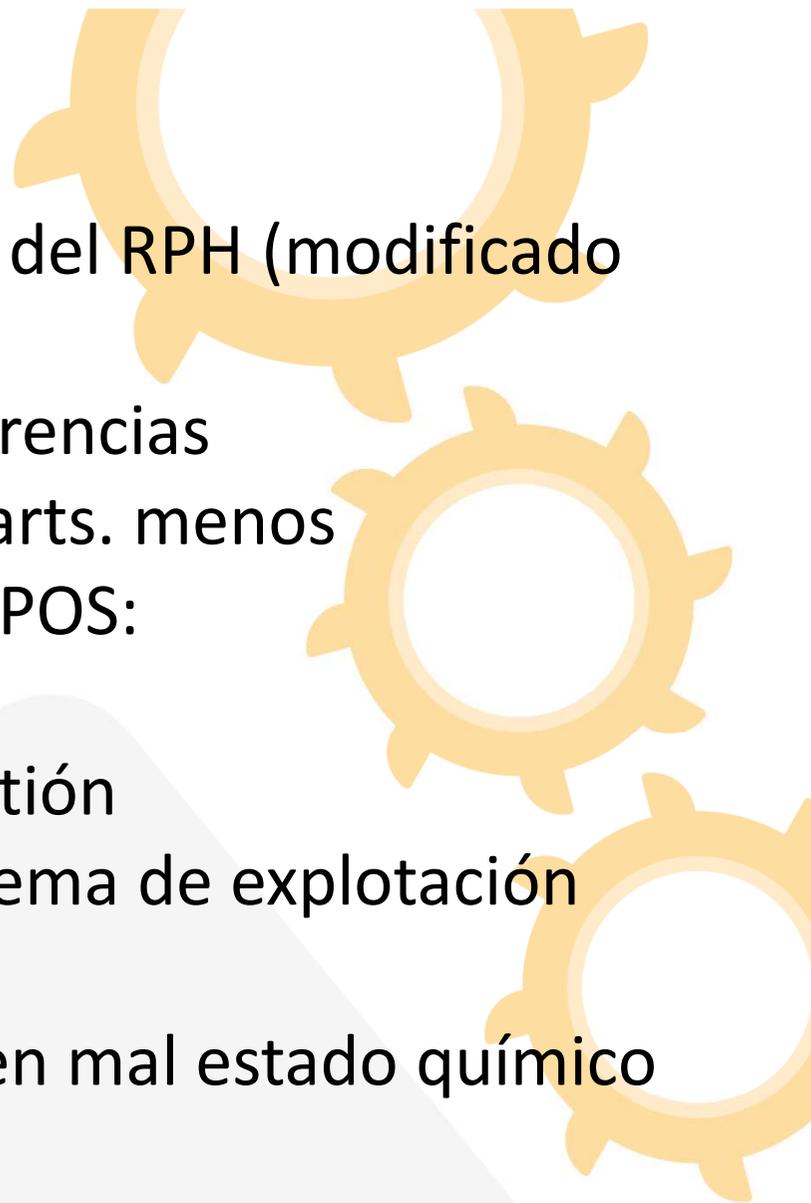
## OBJETIVOS AMBIENTALES

Masas de agua	Efecto del PdM				
	Buen estado actual		Programa de medidas	Buen estado 2027 y ss	
Superficial	204	29%	2.313 M€	703	99%
Subterránea	45	70%		45	70%

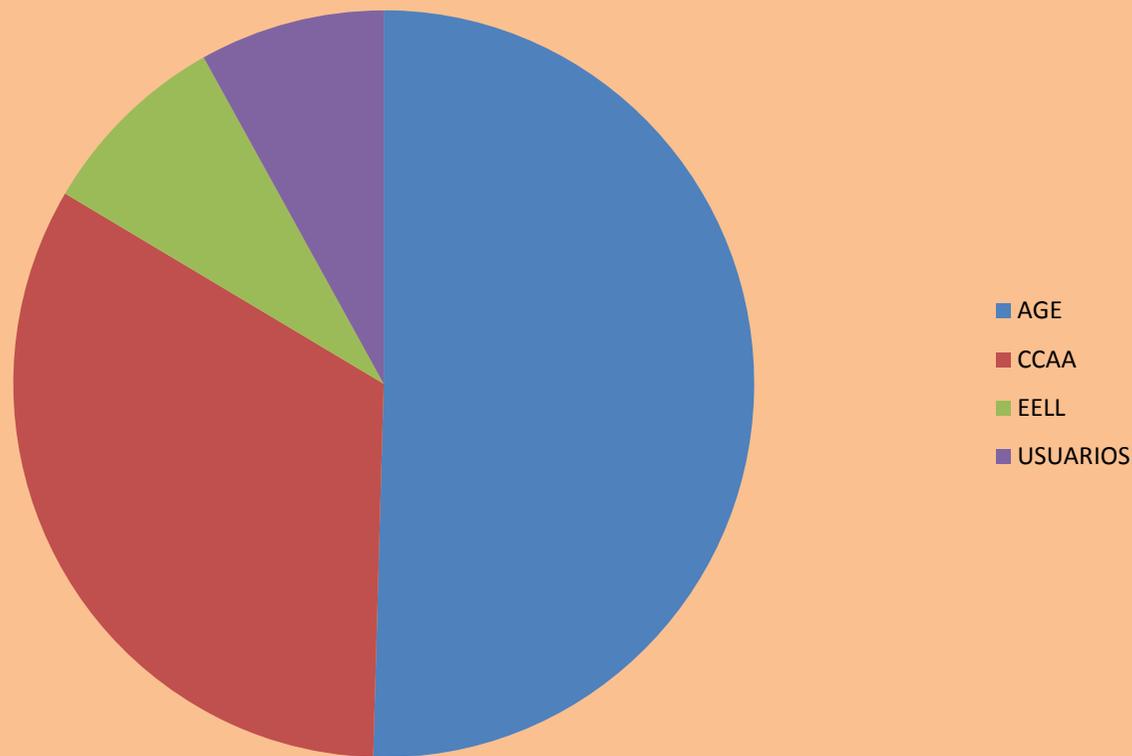
Masas de agua	Efecto del PdM				
	Buen estado actual		Programa de medidas	Buen estado 2027 y ss	
Superficial	204	29%	1.323 M€	660	93%
Subterránea	45	70%		33	52%

# Normativa

- Reajuste contenido artículo 81 del RPH (modificado por RD 1159/2021)
- Atención observaciones y sugerencias
- 39 artículos y 16 apéndices: 9 arts. menos
- Modificaciones relevantes por POS:
  - a) plantaciones de chopos en DPH
  - b) navegación a motor de combustión
  - c) dotaciones orientativas por sistema de explotación
  - d) MC en zona no autorizada
  - e) actividades en ZVN y en Masb en mal estado químico (RD 47/2022)



Administración Financiadora		Importe
Administración General del Estado (DGA-MITERD)		688.098.606
Institut		4.277.264
Admini		209.556.075
Admini		68.872.217
Admini		164.799.320
Admini		128.379.822
Admini		60.692.751
Admini		639.433.302
Admini		92.363.719
Admini		9.742.571
Admini		1.528.984
Admini		100.000
Hidrául		543.000
Otros		3.175.000
Usuarios		178.807.839
		<b>2.250.370.472</b>



## Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero

### CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN



## 1. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

1. Incrementar la **percepción del riesgo de inundación** y las estrategias de **autoprotección** en la población, los agentes sociales y económicos.
2. Mejorar la **coordinación administrativa** entre todos los actores involucrados en la gestión del riesgo.
3. Mejorar el **conocimiento** para la adecuada gestión del riesgo de inundación.
4. Mejorar la **capacidad predictiva** ante situaciones de avenida e inundaciones.
5. Mejorar la **ordenación del territorio** y la gestión de la exposición en las zonas inundables.
6. Reducir el riesgo a través de la **disminución de la peligrosidad**.
7. Mejorar la **resiliencia** y disminuir la **vulnerabilidad** de los elementos ubicados en las zonas inundables.
8. Contribuir a mejorar o mantener el **buen estado de las masas de agua** a través de la mejora de sus condiciones hidromorfológicas.
9. Facilitar la **correcta gestión de los episodios de inundación** y agilizar al máximo posible la **recuperación de la normalidad**.

## 2. PROGRAMA DE MEDIDAS DEL PGRI (1 de 2)

- ✓ Orientado a lograr los **objetivos de la gestión del riesgo** de inundación para cada zona identificada en la EPRI de la Demarcación.
- ✓ Constituye el **conjunto de actuaciones** a llevar a cabo por la administración competente en cada caso, **para disminuir el riesgo de inundación** en cada ámbito territorial

### Tipos de medidas:

- ✓ Según Anexo A del RD 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación



## 2. PROGRAMA DE MEDIDAS DEL PGRI (2 de 2)

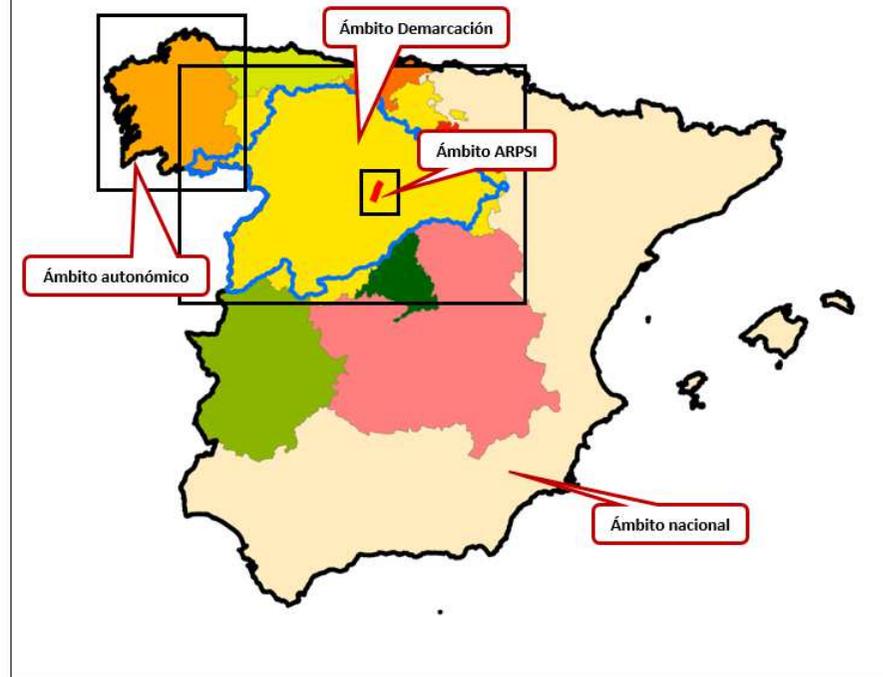
### Fase de gestión

Prevención  
Protección  
Preparación  
Recuperación

### Tipología de la medida

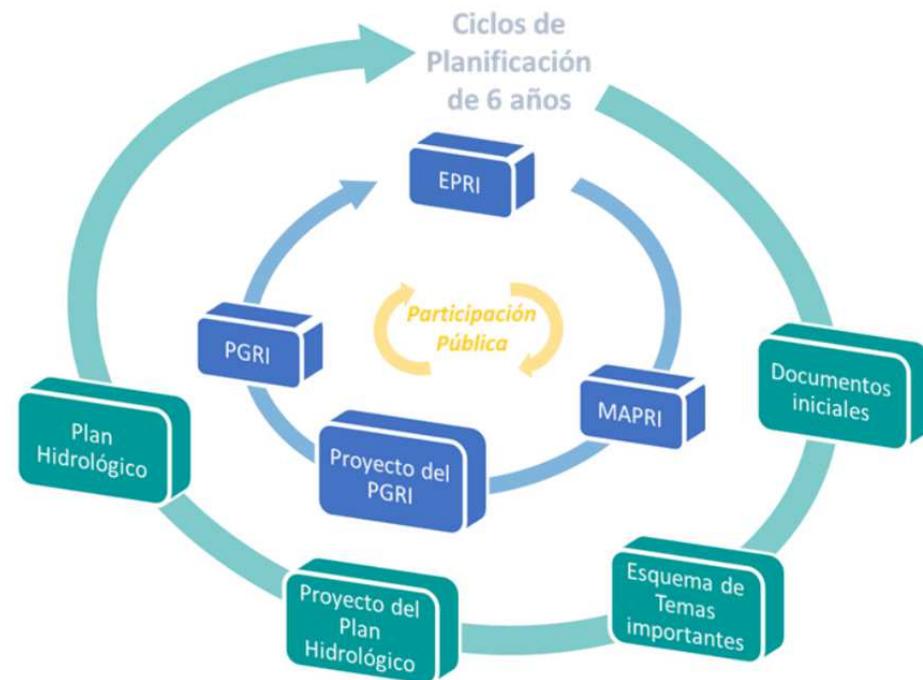
IPH y grupos reporting establecidos en coordinación con el PH

### Ámbito de las medidas



### 3. COORDINACIÓN CON EL PLAN HIDROLÓGICO

- Ambos planes son elementos de una **gestión integrada de la cuenca**
- **Procesos coordinados**, de acuerdo a la Directiva Marco del Agua y a la Directiva de Inundaciones
- 2º ciclo PGRI ↔ 3er ciclo PH



• 5 alegaciones recibidas y Anuncios

1. **Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria:** sobre su representante en el CAC. Es el titular de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.  
**30631** Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de un proyecto de plan hidrológico "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto" referidos a los procesos de revisión de los citados instrumentos de planificación correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado). Miño, Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro.
2. **Fundación Nueva Cultura del Agua:** alegación general común a todas las demarcaciones.
3. **Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza**
4. **Ecologistas en Acción – CODA**  
Son dos alegaciones similares que proponen la revisión del subtramo ARPSI ES020/0020\_08-1800001-01 del río Duero en Garray (Soria).
5. **Asociación de Propietarios Huertas Bajas de Palencia:** en desacuerdo sobre la caracterización de riesgos y la delimitación de zonas inundables de ARPSI ES020-0013 del río Carrion.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O A.

**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN**